



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 074/2025 de fecha 14 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-011/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE LA MARCA ERYIGIT PERTENECIENTES AL IPS”, CON ID N° 474.333.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2155/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1125/2025, de fecha 23 de setiembre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación para la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 107/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE LA MARCA ERYIGIT PERTENECIENTES AL IPS”, con ID N° 474.333; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representa modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; en ello a raíz de lo petitionado por la Máxima Autoridad, mediante la instrucción C.A. N° 067-0699/2025, de fecha 18 de setiembre de 2025, las modificaciones remitidas son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

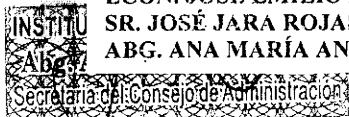
Se realiza la siguiente modificación:

1. *En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Detalle de los bienes y/o servicios.*

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI/N° 1125/2025, de fecha 23 de setiembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 074/2025 de fecha 14 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-011/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 107/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE LA MARCA ERYIGIT PERTENECIENTES AL IPS", con ID 474.333, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECGN. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



LPN N° 107/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE LA MARCA ERYIGIT PERTENECIENTES AL IPS", con ID 474.333

MODIFICACIÓN PARCIAL

1. **En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
- Detalle de los bienes y/o servicios, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Ítem	N° De Patrimonio	Equipo	Marca
1	309113	AUTOCLAVE	ERYIGIT
2	309116	AUTOCLAVE	ERYIGIT
3	309124	AUTOCLAVE	ERYIGIT
4	309115	AUTOCLAVE	ERYIGIT
5	309119	AUTOCLAVE	ERYIGIT
6	309123	AUTOCLAVE	ERYIGIT
7	309118	AUTOCLAVE	ERYIGIT
8	309112	AUTOCLAVE	ERYIGIT
9	309120	AUTOCLAVE	ERYIGIT
10	309121	AUTOCLAVE	ERYIGIT
11	309114	AUTOCLAVE	ERYIGIT
12	309117	AUTOCLAVE	ERYIGIT
13	309122	AUTOCLAVE	ERYIGIT
14	325897	EQUIPO DE OSMOSIS (TRATAMIENTO DE AGUA PARA AUTOCLAVE)	ERYIGIT
15	325898	EQUIPO DE OSMOSIS (TRATAMIENTO DE AGUA PARA AUTOCLAVE)	ERYIGIT

Debe decir:

Ítem	N° De Patrimonio	Equipo	Marca
1	309113	AUTOCLAVE	ERYIGIT
2	309116	AUTOCLAVE	ERYIGIT
3	309124	AUTOCLAVE	ERYIGIT
4	309115	AUTOCLAVE	ERYIGIT
5	309119	AUTOCLAVE	ERYIGIT
6	309123	AUTOCLAVE	ERYIGIT
7	309118	AUTOCLAVE	ERYIGIT
8	309112	AUTOCLAVE	ERYIGIT
9	309120	AUTOCLAVE	ERYIGIT
10	309121	AUTOCLAVE	ERYIGIT
11	309114	AUTOCLAVE	ERYIGIT
12	309117	AUTOCLAVE	ERYIGIT
13	309122	AUTOCLAVE	ERYIGIT

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime C. Ballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logistica